

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 59/1970

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de marzo de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de lo nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada n° 202/69, el Superior Tribunal de Justicia autorizó al señor Presidente del Cuerpo, a suscribir en representación del Poder Judicial, la renovación del contrato de locación del inmueble de propiedad de la sucesión PEDRO C. CASTRO y VIRGINIA S. de CASTRO, con destino al Juzgado Letrado Civil;

II. Que Fiscalía de Estado de la Provincia no ha formulado objeción alguna a dicho contrato, habiendo intervenido Contraloría General en igual forma;

III. Que, en consecuencia, corresponde aprobar el contrato aludido, como asimismo dar por aprobado el importe resultante del mismo, y disponer la afectación respectiva;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aprobar la renovación del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Garrone 221 de esta ciudad, suscripto entre el Presidente del Superior Tribunal y el señor NALU CASTRO, en su carácter de administrador judicial de la sucesión PEDRO C. CASTRO Y VIRGINIA S. de CASTRO, con vigencia desde el 20 de julio de 1969 hasta el 19 de enero de 1971.

2º) Dar por aprobado el importe resultante del contrato de locación mencionado anteriormente, durante el lapso indicado.

3º) El importe correspondiente, al año de 1971, será abonado por pago diferido.

4º) Afectar la siguiente partida:

CLAS. ECONÓM.	FINALIDAD	PARTIDA	IMPORTE
0.1	1.40	3.8	PESOS LEY 18.188-6.067

5º) Regístrese, comuníquese, pase a sus efectos a Delegación Contable del Poder Judicial, Contraloría y Tesorería General; cumplido, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ.